

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****SECRETARIA GENERAL****OFICINA DE EXTRANJEROS**

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

1) Que ha sido emitida carta de pago, según modelo 069, para que el ciudadano extranjero relacionado pueda dirigirse a la Delegación de Economía y Hacienda y efectuar el pago de la sanción impuesta como consecuencia de un procedimiento sancionador de expulsión, en recurso contencioso-administrativo.

2) La carta de pago se encuentra en la Oficina de Extranjeros de Toledo, donde puede dirigirse para solicitarla.

3) Ciudadano extranjero:

Nombre y apellidos: Modesto Janko Olivera. N.I.E.: X8523398N. Número expediente: 07-10390.

Toledo 8 de abril de 2010.—La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.-3787